
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAGNAFLOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2020 siendo las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Interoceánica OE6-73 y González Suárez, Edificio Picadilly Center, Of. 408, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, por encontrarse en capacidad Legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:

1.- Aprobación de los Balances 2019 bajo NIIF para PYMES.

Representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión bajo la Presidencia Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda; actuando como Secretario, el Gerente General de la Empresa, el accionista, Alexis Daniel Erazo Lombeyda; y con la presencia de los accionistas Dayanna Cecilia Erazo Lombeyda, propietaria de una (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1); y, Alexis Daniel Erazo Lombeyda, propietario de setecientos veinte (720) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1).

El Secretario de la Junta, deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria con carácter universal.

La Secretaría de la Junta pone a consideración de la misma, el único punto del orden día, el mismo que pasan a resolver a continuación:

1.- APROBACION DE LOS BALANCES 2019 BAJO NIIF PARA PYMES:

Las señoras socias deciden comenzar con la Aprobación de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2019 bajo NIIF para PYMES para presentar a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Luego de una exposición de los Balances del 2019 bajo NIIF para PYMES y la explicación de todos los procedimientos seguidos conjuntamente por el Contador con la Gerencia para la implantación de NIIF para PYMES, se procedió a la APROBACION y firma de los Balances bajo NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2019.

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, siendo 11:30, y una vez que el Acta ha sido leído y firmada por los asistentes, se termina la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman las socias, la Presidente y el Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicados.



ALEXIS DANIEL ERAZO LOMBEYDA
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL



DAYANNA CECILIA ERAZO LOMBEYDA
ACCIONISTA-PRESIDENTE